MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0223
(18 FEB 2016)

Por la cual se Ordena un Pago de Viáticos

LA SECRETARIA GENERAL ENCARGADA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en la Resolución 1071 en el Artículo 1° numeral 3 del 26 de noviembre de 2013 y la Resolución 0149 del 08 de febrero de 2016 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que Colombia y España, establecieron un Acuerdo de voluntades intergubernamentales con el fin de fortalecer las relaciones entre los dos estados e impulsar el fomento y desarrollo reciproco de la educación y la cultura en beneficio de sus comunidades, se cedieron mutuamente un terreno en Madrid -España y en Bogotá - Colombia, para la construcción de las sedes de las Instituciones educativas "Miguel Antonio Caro" en Madrid y Reyes Católicos en Bogotá.

Que el ICETEX ha sido desde 1965 la entidad colombiana encargada de la administración del Colegio Mayor Colombiano "Miguel Antonio Caro", conforme lo dispone el Decreto No. 3325 del 17 de diciembre de 1965 y la Ley 34 de 1969 del Gobierno colombiano.

Que el ICETEX se encuentra adelantando el proceso de selección pública que tiene por objeto "Seleccionar un colaborador privado para que bajo su propia cuenta y riesgo se encargue de llevar a cabo la adecuación, remodelación, puesta en funcionamiento, mantenimiento y operación del Colegio Mayor Miguel Antonio Caro ubicado en Madrid – España", proceso de selección que se ha realizado con el acompañamiento de la firma consultora Cremades Calvo y Sotelo.

Que se hace necesaria la participación directa del ICETEX en las audiencias programadas según el cronograma anterior, para los días 25 y 26 de Febrero del año en curso, toda vez que del resultado de esta gestión depende la continuación del proceso de selección del Oferente

Que la Dra. NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, acompañará al Presidente del ICETEX, para atender las reuniones necesarias con las diferentes firmas que participan como proponentes y demás autoridades competentes, en la ciudad de Madrid –España a partir del 23 de febrero hasta el 27 de febrero de 2016.

Que mediante Resolución 03070 del 18 de febrero de 2016, el Ministerio de Educación Nacional, confiere la comisión de servicios al exterior a la Dra. NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS, para que se desplace a la ciudad de Madrid – España del 23 al 27 de febrero de 2016

Que la escala de viáticos se asigna de acuerdo al Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016, del Gobierno Nacional. En este caso se tiene en cuenta la tarifa de viáticos diarios U$370 del 23 al 27 de febrero se reconoce cuatro días y medio para un total de viáticos de U$1.665 dólares

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0223
(18 FEB 2016)

Por la cual se Ordena un Pago de Viáticos

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. *Ordenar el pago de viáticos, gastos de viaje y transporte al exterior a la Dra. NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS, a la ciudad de Madrid - España, los días del 23 al 27 de febrero de 2016, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS
Sueldo Básico : $6.094.751
Tarifa Viáticos por día en pesos
Decreto 0231 : U$670
Días autorizados : 23 al 27 de febrero de 2016
Total Viáticos : U$1.665
Ruta Aérea : Bogotá - Madrid - Bogotá

ARTICULO 2º. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a los Viáticos al exterior para la Dra. NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARIIOS, según lo dispuesto en el Artículo 1o de la presente resolución, pago que se atenderá con cargo al presupuesto de la vigencia actual así, en el rubro G311002004011001 Viáticos y Gastos de Viaje al exterior, según certificado de disponibilidad presupuestal - CDP EF 2016 – 136 del 1 de febrero de 2016*

ARTICULO 3º. *El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la aceptación de oferta No. 2016 – 0076 suscrito entre el ICETEX y MAYATUR S.A. Con cargo al rubro G311002004011003 Pasajes*

ARTICULO 4º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 FEB 2016

LA SECRETARIA GENERAL (E)

Nora Alejandra Muñoz
NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS

Proyecto: Luz Myriam Pérez M. Luz Myriam P.

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF 2016-136 RP 17736-26978
Rubro: Viáticos y Gastos de viaje
Código: G311002004011001
Fecha: 18-02-2016

ICETEX